San Lorenzo, 06 de Julio de 2.020

CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 383.496
ADQUISICIÓN DE LAVAMANOS SANITARIO PORTÁTIL PARA LA FADA/UNA
INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN

Se dio apertura a los sobres de documentaciones y ofertas, según el Acta de Apertura de Ofertas N° 014/2.020 de fecha 03/07/20.

Presentan sus ofertas las empresas: ***DISTRIBUIDORA 360 de Christian Sosa, CARPINTERIA MUEBLERIA MENDEZ de Bernardo Méndez, EMMANUEL INGENIERIA de Cesar A. Presentado, RD INGENIERIA de Ramón A. Delgado y 7 DE MAYO S.R.L.***

COMPARACION DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

La oferta de la Empresa: ***DISTRIBUIDORA 360 de Christian Sosa***, no cumple con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, ya que no presenta la muestra del bien ofertado, por lo tanto su oferta no es susceptible de analizarse técnica y económicamente.

La oferta de la Empresa: ***CARPINTERIA MUEBLERIA MENDEZ de Bernardo Méndez***, no cumple con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, ya que no presenta la muestra del bien ofertado, por lo tanto su oferta no es susceptible de analizarse técnica y económicamente.

La oferta de la Empresa: ***EMMANUEL INGENIERIA de Cesar A. Presentado***, no cumple con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, ya que no presenta la muestra del bien ofertado, por lo tanto su oferta no es susceptible de analizarse técnica y económicamente.

La oferta de la Empresa: ***RD INGENIERIA de Ramón A. Delgado***, no cumple con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, ya que no presenta la muestra del bien ofertado, por lo tanto su oferta no es susceptible de analizarse técnica y económicamente.

La oferta de la Empresa: ***7 DE MAYO S.R.L.***, no cumple con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, ya que no presenta la muestra del bien ofertado, por lo tanto su oferta no es susceptible de analizarse técnica y económicamente.

Por lo tanto, y en consideración a los aspectos indicados anteriormente, este Comité de Evaluación, responsable de las evaluaciones de las ofertas para las Contrataciones Directas, recomienda DECLARAR DESIERTO la Contratación Directa IDN° 383.496 para la Adquisición de Lavamanos Sanitario Portátil para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, porque no se cuenta con 3 (tres) ofertas comparables técnica y económicamente, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y normas concordantes.

Es nuestro informe y recomendación, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. Luis Jiménez
Miembro del Comité

Lic. Moisés Insfrán
Miembro del Comité

Lic. María Elena Dávalos
Miembro del Comité